



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

19 ES	21	NUMERO	1255	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	28 JUN 1977	

MODELO DE UTILIDAD 229592

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	39 PAIS
31 NUMERO		
--	--	--

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6JD

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION DE CARGAS DE BALDOSAS O ANALOGOS"

71 SOLICITANTE (S)
MOSAICOS VICH S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
VICH (Barcelona) - Heroes del Alcázar s/n (junto Estación P.C.)

72 INVENTOR (ES)
--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
MARCELINO CURELL SUÑOL

R-4237-4

BAD ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitada en España a favor de MOSAICOS VICH S.A. entidad de nacionalidad española, domiciliada en Héroes del Alcázar s/n (Junto Estación F.C.) VICH (Barcelona), por "Disposición de cargas de baldosas o análogos". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a una disposición de cargas de baldosas o análogos. - - - - -

15. Para el transporte de tales elementos desde el punto de fabricación o almacenamiento a pie de obra, es conocido ya disponerlos sobre una paleta, o sea un armazón formado por dos plataformas paralelas, de las que la inferior apoya en el suelo y la superior recibe el apilamiento de los elementos citados, los cuales se sujetan por una pluralidad de flejes a la plataforma superior. - - - - -

20. El espacio que separa las plataformas superior e inferior permite la introducción de las uñas de un mecanismo elevador, facilitándose así su transporte. - - - - -

El sistema descrito presenta ciertas ventajas, pero adolece del inconveniente que las paletas resultan de un costo ya lo suficientemente elevado para no permitir que cada una de ellas sea desechada después de cada expedición, puesto que tal proceder incidiría acuciosamente en el costo de la mercancía objeto de transporte. Ello obliga a la recuperación de las paletas, lo que supone tener que controlar el número de ellas depositado en cada punto de consumo, realizar engorrosos recuentos y, como más importante, efectuar el transporte de las paletas ya descargadas al punto de origen. Como se comprende y debido especialmente a las condiciones en que habitualmente se desarrollan las obras en el ramo de la construcción, el porcentaje de paletas que quedan inservibles es acuciosamente alto y por lo tanto se obliga también a una costosa reposición. - - - - -

Recientemente se ha desarrollado de un modo considerable la utilización, principalmente en los medios de transporte por carretera y también en los medios de transporte vertical en la obra, de unas pinzas mecánicas capaces de abrazar conformaciones regulares de materiales de gran peso, tales como son los de uso en la construcción. -

La utilización de las citadas pinzas mecánicas ya no requiere la existencia de unos espacios por debajo de la carga por donde aprehender la misma, por lo que se puede obviar el inconveniente antes apuntado referente a las paletas. - - - - -

La invención se plantea, por lo tanto el problema de sustituir las citadas paletas, de costo elevado y por lo tanto de obligada recuperación, por otros medios de muy bajo costo y que por tanto puedan ser desechados después de cada operación de transporte. - - - - -

Según la invención, el problema se resuelve por medio de una disposición de cargas de baldosas o análogos que fundamentalmente consiste en una plataforma constituida por una estructura de listones a modo de marco rectangular, eventualmente reforzado por uno o más travesados, sobre cuya plataforma se encuentran apiladas una pluralidad de baldosas o análogos formándose con ellas y la plataforma un cuerpo sustancialmente ortodrómico, cuya cohesión es mantenida por una pluralidad de flejes que rodean al cuerpo sustancialmente ortodrómico según diversas secciones rectas del mismo. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede se hace referencia seguidamente a las láminas de dibujos que acompañan a esta memoria, las cuales, de su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. Los dibujos muestran: - - - - -

Fig. 1 una vista en perspectiva de la disposición de carga de baldosas o análogos según la invención. - - -

Fig. 2 una vista en perspectiva de la plataforma

Integante de la disposición. - - - - -

Fig. 3 una vista en alzado de la disposición, apoyada sobre un suelo adecuado para montar la disposición, apareciendo el suelo visto en sección. - - - - -

5. En las mismas se puede apreciar la disposición 1, la cual está formada por la plataforma 2, sobre la que se encuentran apiladas las baldosas o anillos 3, formándose con el conjunto de plataforma 2 y baldosas 3, un cuerpo sustancialmente ortocédrico. - - - - -

10. La cohesión entre las diversas baldosas 3 y entre ellas y la plataforma 2 es mantenida por los flejes 4, que rodean el conjunto de baldosas y plataforma según secciones rectas del cuerpo sustancialmente ortocédrico que componen.

15. La plataforma 2 está constituida por unos listones periféricos 5 que constituyen un marco rectangular, en cual está reforzado por el travesaño 6. - - - - -

20. Como se comprende el marco de los listones 5 puede estar reforzado por una disposición de travesaños distinta de la representada en la figura, dispuestos bien paralelamente, en cruz o de cualquier otra manera adecuada. Asimismo, si bien la colocación de las baldosas apiladas es usualmente como la indicada, es obvio que dicha colocación puede disponerse según otras configuraciones y lo mismo cabe decir con respecto a los flejes usados para atar el con-

junto. -----

Para la formación de la disposición, se señala a título de ejemplo, la posibilidad de recurrir a las regatas 7 practicadas en el suelo 8 (Fig. 3). Con ellas, se

5. procede a colocar la plataforma 2 sobre el suelo 8, en una situación adecuada con respecto a las regatas 7. A continuación se cargan las baldosas o análogos 3 y una vez dispuestas convenientemente se hace pasar los flejes 4 por las correspondientes regatas 7, cerrándose dichos flejes

10. y quedando ya constituida la disposición de carga. ---

Como se comprende por lo anteriormente expuesto, la disposición resulta de una gran economía de fabricación, pese a ser desechables las plataformas 2, puesto que el costo de las mismas es extraordinariamente reducido. Además, las condiciones de solides en el transporte y utilización son suficientes para el servicio al que son requeridas. -----

15.

Habiendo descrito convenientemente un ejemplo de realización de la invención, debe hacerse constar que el mismo tiene carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán introducir cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas, materiales empleados en la construcción de las mismas, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe la esencialidad de la pre

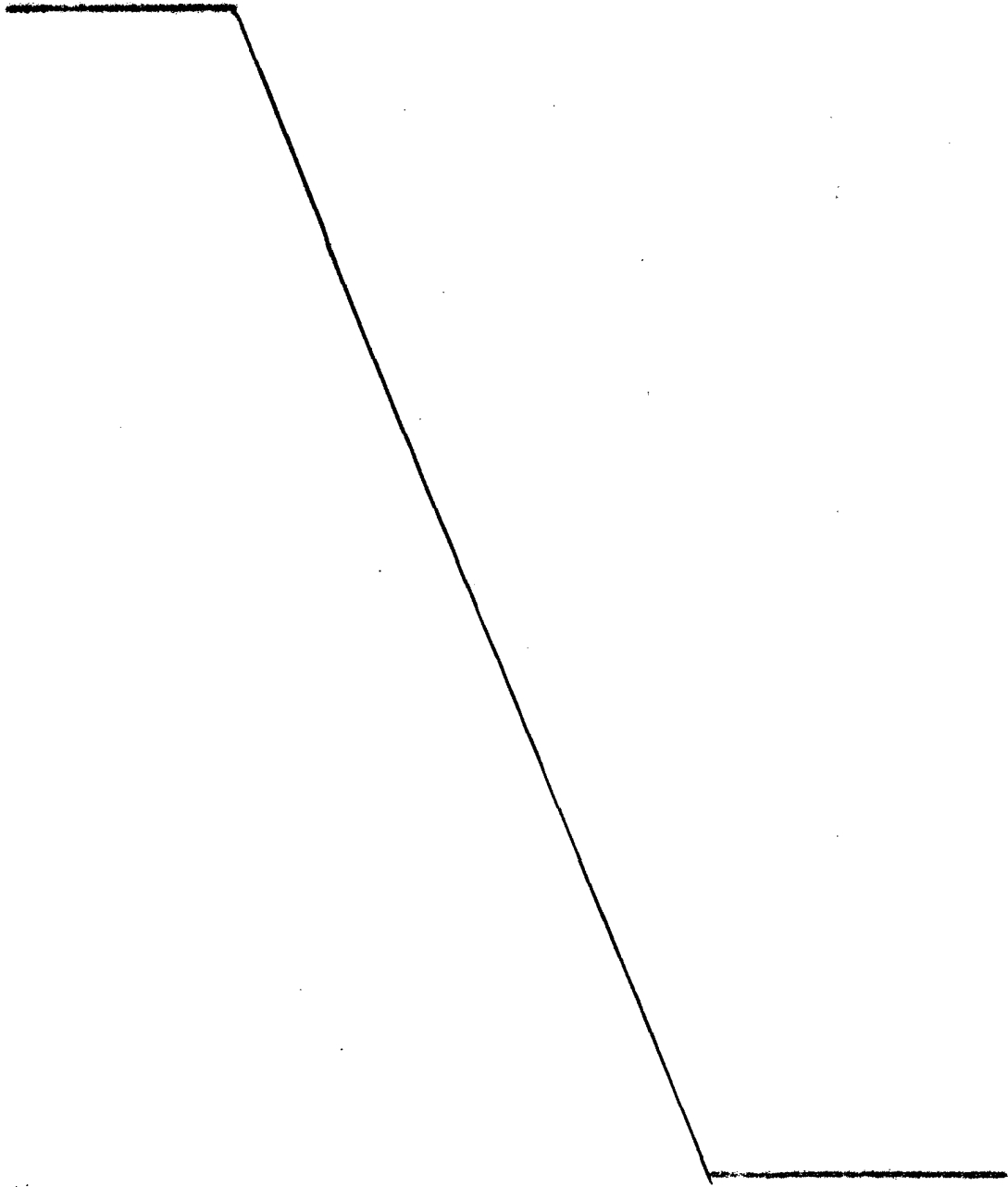
20.

25.

BAD ORIGINAL

ente invención. - - - - -

A los efectos consiguientes se declaran de novedad,
propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas
de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



BAD ORIGINAL

REIVINDICACIONES

1.- Disposición de cargas de baldosas o análogos -
 caracterizada por consistir en una plataforma constituida
 por una estructura de listones a modo de marco rectangular,
 eventualmente reforzada por uno o más travesaños, sobre cu-
 ya plataforma se encuentran apilados una pluralidad de bal-
 5. dosas o análogos formándose con ellas y la plataforma un -
 cuerpo sustancialmente ortodrómico, cuya cohesión es mante-
 nida por una pluralidad de flejes que rodean al cuerpo sus-
 10. tancialmente ortodrómico según diversas secciones rectas del
 mismo. - - - - -

2.- "DISPOSICION DE CARGAS DE BALDOSAS O ANALOGOS"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la
 presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y meca-
 nografiadas por una sola de sus caras y de tres figuras que
 la ilustran.

MADRID 28 JUN. 1977

P. A. M. CURELL SUÑER

M. Curell Suñer

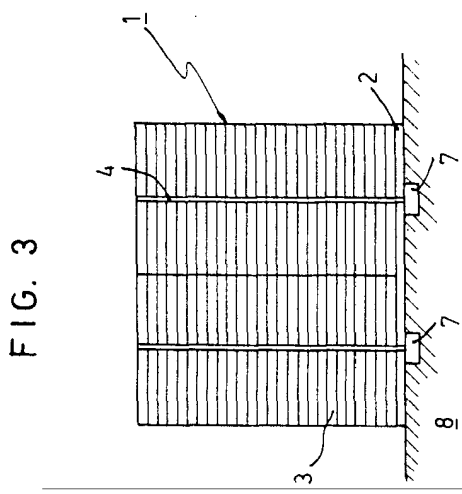


FIG. 3

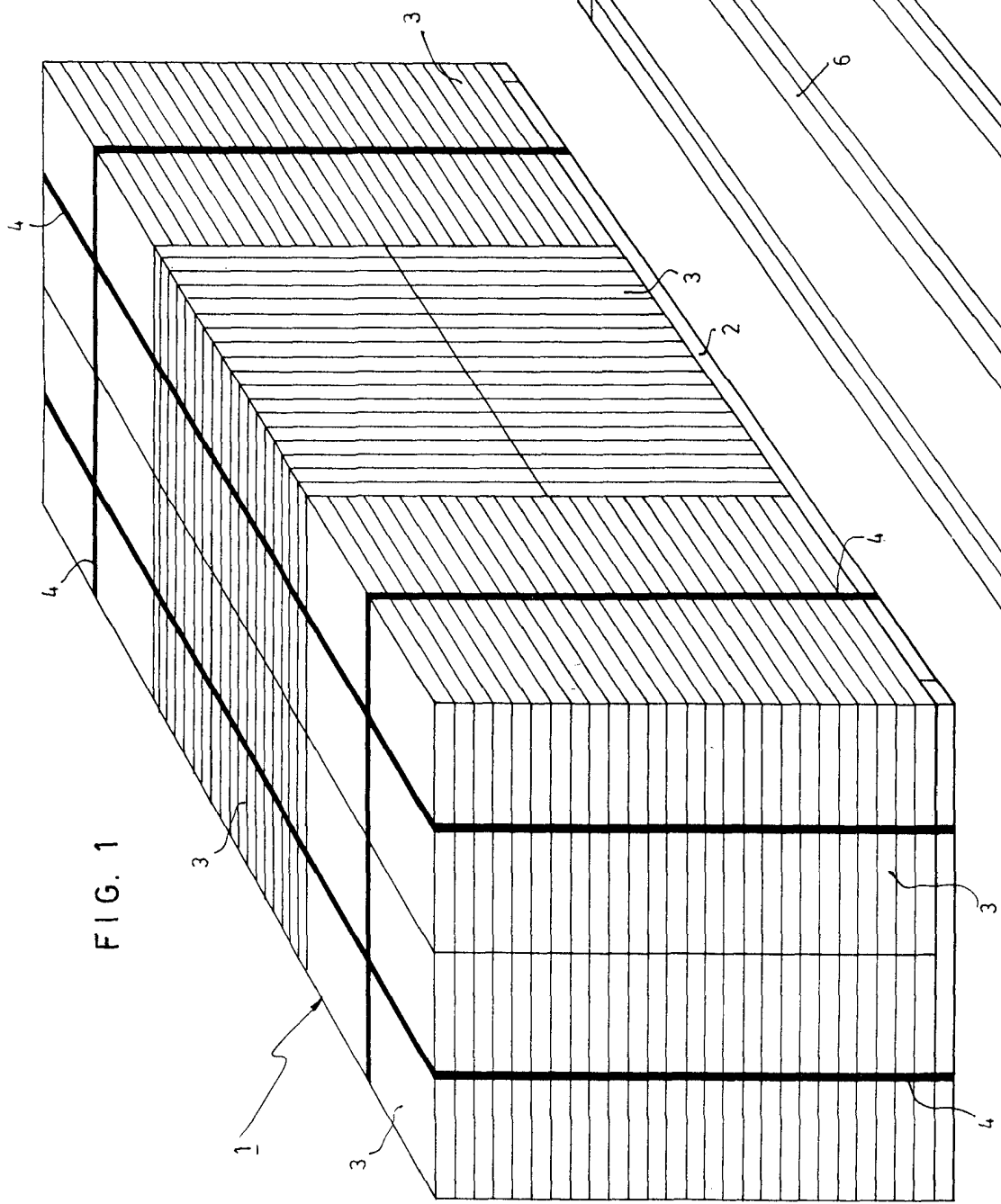
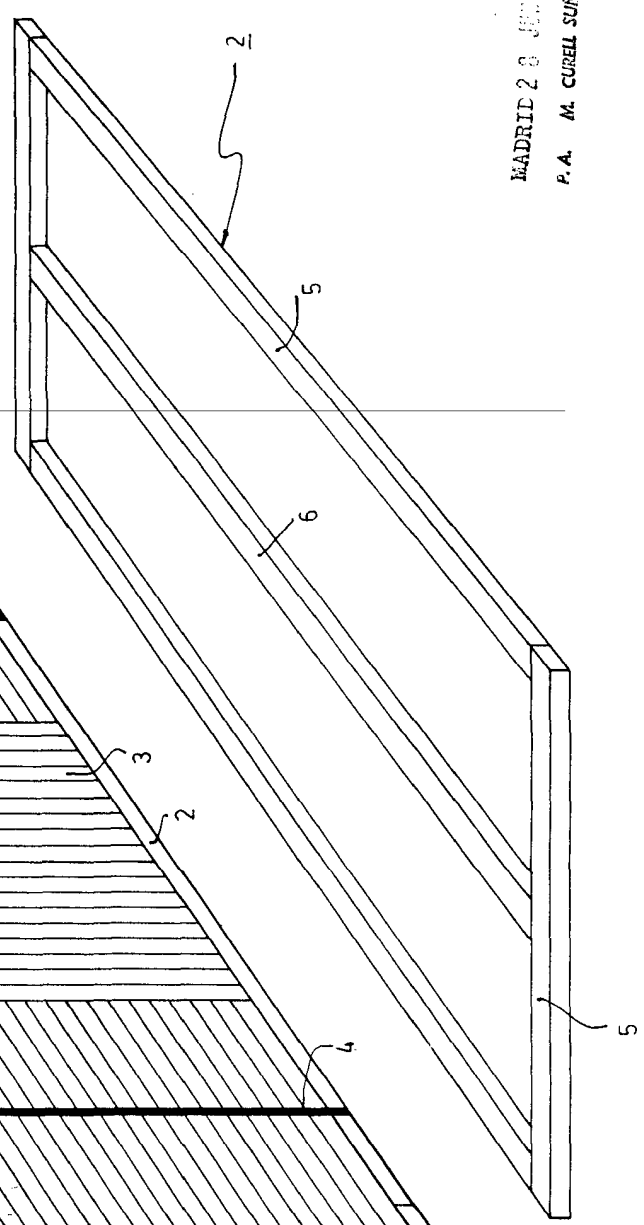


FIG. 1

FIG. 2



MADRID 20 JUN 1977
P. A. M. CURELL SUÑO I